Granada, Meta 18 de agosto de 2020

Señores:
Ministerio del Interior
FONSECON – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Calle 12B No. 8 - 38 primer piso
Bogotá D.C.

En mi condición de representante legal de la Alcaldía del Municipio de Granada Meta, atentamente presento ante ustedes el proyecto denominado **"ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA DEL DEPARTAMENTO DEL META",** con base en los requisitos mínimos exigidos por el Ministerio del Interior, con el fin de solicitar recursos para su ejecución, teniendo en cuenta inicialmente las siguientes consideraciones:

El **SACÚDETE AL PARQUE**, es un proyecto de infraestructura, que se concibe como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social; en el cual las comunidades podrán disfrutar el tiempo libre positivamente, ya que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando, la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida.

El proyecto está enmarcado dentro de las políticas prioritarias del Municipio, siendo su objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en términos de convivencia y seguridad ciudadana.

Con la ejecución de este proyecto se benefician 70.577 habitantes del municipio, ubicados en la zona rural y urbana del municipio.

El valor total del proyecto solicitado al Ministerio del Interior - FONSECON es de $1.250.000.000,00, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones de Orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

Así mismo certifico que:

1. El municipio cuenta con un predio urbano de 9.632 m², en el cual se dispone de un área de 27,52m al norte, 26,76m al sur, 44,23m al oriente y 44,23m al occidente, para la construcción del proyecto denominado SACÚDETE AL PARQUE, TIPO 1 – OPCIÓN 1; del cual se adjunta el Certificado de Libertad y Tradición para constatar la propiedad e información del mismo, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
2. El predio cuenta con servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y tiene accesibilidad directa a vía pública.
3. En el predio presentado se puede desarrollar el proyecto SACÚDETE AL PARQUE, de acuerdo al uso establecido en el PBOT.
4. El predio no se encuentra invadido, ni tiene limitación jurídica o física alguna que impida el desarrollo del proyecto.
5. El suelo del predio a intervenir es apto para construir y no se encuentra ubicado en zona de riesgo como remoción en masa, inundaciones, deslizamiento, etc.
6. La Entidad solicitante garantiza el mantenimiento, la sostenibilidad, funcionamiento, y administración durante la vida útil de la edificación.
7. La Entidad solicitante se compromete a realizar un plan de actividades que garantice el funcionamiento continuo del proyecto.
8. En caso de que el predio propuesto presente algún tipo de construcción, me comprometo a realizar oportunamente la demolición y/o adecuación correspondiente y el retiro de escombros para entregar un lote descapotado, nivelado y listo para iniciar la ejecución del proyecto.
9. En los casos que se requiera hacer obras adicionales para adecuación y/o estabilización del terreno, la entidad solicitante gestionará los recursos necesarios para la ejecución de las mismas.

Bajo la gravedad del juramento, certifico que los documentos anexos son auténticos y la información es veraz y asumo todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o parte de ella o de los estudios, no corresponden a la realidad.

Para recibir información y observaciones del proyecto, los datos de contacto son:

Dirección Correspondencia: Calle 15 N° 14-07 2do piso, Barrio El Centro Granada-Meta, Colombia
Correo Electrónico: secretariaplaneacion@granada-meta.gov.co
No. Teléfono Fijo: +57 (8)-6588158 Ext. 501
No. Celular: +57 321 2425710

Cordialmente,



FREDY HERNÁN PÉREZ
Representante legal de la entidad solicitante
CC 17.326.508